



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00010 DE 19

( )

ENE. 11 1955

por el cual se prorroga una licencia.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

Art. 1o.- Por enfermedad comprobada, prorrogase por sesenta (60) días más, contados desde el 2 de los corrientes, la licencia remunerada concedida a la señora JULIETA de ARAOZ, para separarse de su cargo de Enfermera Vacunadora de la Dirección Municipal de Higiene.-

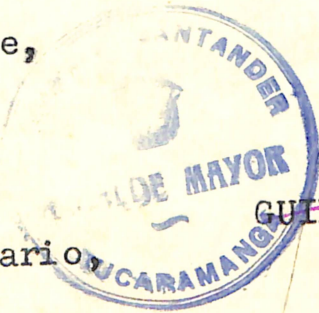
Art. 2o.- Durante esta prórroga continuará reemplazándola en el citado cargo, la señora HERSILIA PORRAS de ROA y su sueldo se pagará con cargo al Numeral 142 del presupuesto de gastos de la actual vigencia.-

CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

ENE. 11 1955

El Alcalde,



*[Firma manuscrita]*

GUILLERMO SOBZANO GONZALEZ.

El Secretario

*[Firma manuscrita]*  
LUIS REYES DUARTE.-